

**FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII
GLOBAL SECONDARIES II**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el período
comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 2016

(Con el informe de los Auditores Independientes)

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC GLOBAL SECONDARIES II

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

USD: Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF: Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries II;

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries II, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries II al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos – estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Joaquín Lira H.

Santiago, 27 de febrero de 2017

KPMG Ltda.

**FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII
GLOBAL SECONDARIES II**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses
MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II
ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
 Notas Explicativas	
Nota 1 Información General	8
Nota 2 Bases de Preparación.....	9
Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados	11
Nota 4 Cambios Contables	16
Nota 5 Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes	17
Nota 6 Política de Inversión del Fondo	18
Nota 7 Administración de Riesgos	23
Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas	30
Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31
Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales	32
Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado.....	32
Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación.....	32
Nota 13 Propiedades de Inversión.....	32
Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	32
Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.....	33
Nota 16 Préstamos.....	33
Nota 17 Otros Pasivos Financieros	33
Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	33
Nota 19 Ingresos Anticipados.....	33
Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos	33
Nota 21 Intereses y Reajustes	34
Nota 22 Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.....	34
Nota 23 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	34
Nota 24 Cuotas Emitidas	34

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II
ÍNDICE

Nota 25	Reparto de Beneficios a los Aportantes.....	35
Nota 26	Rentabilidad del Fondo	35
Nota 27	Valor económico de la Cuota.....	35
Nota 28	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	35
Nota 29	Excesos de Inversión.....	35
Nota 30	Gravámenes y prohibiciones.....	35
Nota 31	Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	36
Nota 32	Partes Relacionadas.....	36
Nota 33	Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)	37
Nota 34	Otros Gastos de Operación	37
Nota 35	Información estadística.....	38
Nota 36	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	38
Nota 37	Sanciones.....	38
Nota 38	Hechos Posteriores	38
Anexo 1 Estados complementarios a los Estados Financieros		
A	RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	39
B	ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO.....	40
C	ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	41

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2016

	Nota	31-12-2016 MUSD
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y efectivo equivalente (+)	23	1
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	9 (a)	1.342
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	18(a)	5
Otros activos (+)		-
Total activos corrientes		1.348
Activo No Corriente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-
Propiedades de Inversión (+)		-
Otros activos (+)		-
Total Activo No Corriente (+)		-
Total Activo (+)		1.348

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estados de Situación Financiera, continuación
al 31 de diciembre de 2016

	Nota	31-12-2016 MUSD
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-
Préstamos (+)		-
Otros Pasivos Financieros (+)		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	32 (a ii)	30
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	18(b)	13
Ingresos anticipados (+)		-
Otros pasivos (+)		-
Total Pasivo Corriente (+)		43
Pasivo No Corriente		
Préstamos (+)		-
Otros Pasivos Financieros (+)		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-
Ingresos anticipados (+)		-
Otros pasivos (+)		-
Total Pasivo No Corriente (+)		-
PATRIMONIO NETO		
Aportes (+)		1.008
Otras Reservas (+)		-
Resultados Acumulados (+ ó -)		-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		297
Dividendos provisorios (-)		-
Total Patrimonio Neto (+ ó -)		1.305
Total Patrimonio y Pasivos (+)		1.348

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estado de Resultados Integrales
por el período comprendido entre el 21 de enero y 31 de diciembre de 2016

	Nota	21-01-2016 31-12-2016 MUSD
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION		
Intereses y reajustes (+)		-
Ingresos por dividendos (+)		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	9(b)	334
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-
Otros (+ ó -)		55
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		389
GASTOS		
Depreciaciones (-)		-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(15)
Comisión de administración (-)	32 (a i)	(48)
Honorarios por custodia y administración (-)		-
Costos de transacción (-)		-
Otros gastos de operación (-)	34	(29)
Total gastos de operación (-)		(92)
Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)		297
Costos financieros (-)		-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)		297
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		297
Otros resultados integrales:		
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-
Total de otros resultados integrales (+ ó -)		-
Total Resultado Integral (+ ó -)		297

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
por el período comprendido entre el 21 de enero y 31 de diciembre de 2016

31-12-2016

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	1.008	-	-	-	-	-	-	-	-	1.008
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio										
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	297	-	297
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	1.008	-	-	-	-	-	-	297	-	1.305

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estado de Flujos de Efectivo
por el período comprendido entre el 21 de enero y 31 de diciembre de 2016

	Nota	21-01-2016 31-12-2016 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-
Venta de inmuebles (+)		-
Compra de activos financieros (-)	9 (c)	(1.008)
Venta de activos financieros (+)		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-
Dividendos recibidos (+)		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-
Otros gastos de operación pagados (-)		(53)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		54
Flujo neto originado por actividades de la operación		(1.007)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-
Venta de inmuebles (+)		-
Compra de activos financieros (-)		-
Venta de activos financieros (+)		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-
Dividendos recibidos (+)		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:		
Obtención de préstamos (+)		-
Pago de préstamos (-)		-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-
Aportes (+)		1.008
Repartos de patrimonio (-)		-
Repartos de dividendos (-)		-
Otros (+ ó -)		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		1.008
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		1
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		1

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 1 Información General

El Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries II, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. Rosario Norte N°555 piso 15 Las Condes.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de aquellas entidades emisoras extranjeras referidas en el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto en todo caso a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Fondo invertirá sus recursos en acciones o participaciones de Collier International Partners VII, L.P., una compañía constituida de conformidad con las Leyes de Guernsey bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir con ella en cada caso (en adelante, la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”); la cual es administrada por su gestora, denominada Collier International General Partner VII, L.P. (en adelante, la “Gestora”), la cual también es una sociedad constituida bajo las Leyes de Guernsey;

El Fondo tendrá una duración de 13 años a contar del día en que se efectúe el depósito del Reglamento Interno en la Superintendencia. Dicho plazo podrá ser reducido en la medida que las Sociedades hayan sido disueltas o liquidadas. Lo anterior, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo para los efectos de liquidar la inversión en las antedichas Entidades.

Asimismo, la duración del Fondo podrá ser ampliada conforme acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo, y siempre que al menos una de las Sociedades en las que el Fondo haya invertido esté proponiendo a sus inversionistas ampliar el plazo de vigencia de dicha Sociedad. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse a lo menos con diez días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores con fecha 16 de septiembre de 2015.

Con fecha 21 de enero de 2016 el Fondo de inversión inicio operaciones.

Con fecha 06 de noviembre de 2015 se depositó el reglamento interno en la página de la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a lo requerido en la Ley 20.712.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 1 Información General, continuación

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos autorizada mediante Resolución Exenta N°404 de fecha 27 de junio de 2008.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFICIP7B-E.

A continuación se detalla la Sociedad controladora directa y la controladora última del grupo:



Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio al 27 de febrero 2017.

(b) Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

(c) Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de Resultados Integrales, estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el estado de Flujos Efectivo fueron preparados por el período comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(d) Moneda Funcional y Presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

MONEDA	31-12-2016	31-12-2015
Dólar estadounidense	669,47	710,16

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y Pasivos Financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(iii) Bajas

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(vi) Medición de valor razonable, continuación

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vii) Identificación y medición del deterioro

El Fondo evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados, exceptuando los créditos y cuentas por cobrar a clientes. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

(b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

(c) Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,1785% anual (IVA incluido), calculada sobre el total de aportes comprometidos por los Aportantes al Fondo, considerando tanto los que hayan sido pagados como aquellos que aún no lo han sido, hasta un tope de aportes de ciento cincuenta millones de Dólares.

La Remuneración por Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo corresponderá a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

(d) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 100% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°20.712.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(g) Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

(h) Aportes (Capital Pagado)

Los aportes se realizarán: (i) de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente; (ii) mediante el envío de una carta dirigida al domicilio principal de la Administradora o de sus agentes; (iii) mediante el envío de un correo electrónico al ejecutivo comercial asignado en la Administradora; o (iv) tratándose de disminuciones de capital, las mismas se efectuarán en la forma, oportunidad y condiciones que señalan más adelante.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

(h) Aportes (Capital Pagado), continuación

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 9:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 17:00 horas.

Promesas: Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N°20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos para la inversión conforme al presente Reglamento Interno.

Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de las mismas

(i) Beneficio Tributario

El Fondo estará acogido al beneficio tributario establecido en el numeral iii) de la letra B) del número 1.- del artículo 82 de la Ley N° 20.712.

Para efectos de permitir lo anterior, deberá distribuirse a los Aportantes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

(j) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

(j) Provisiones y Pasivos Contingentes, continuación

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

(k) Información por Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

Nota 4 Cambios Contables

El Fondo inicio operaciones en 21 de enero de 2016 por lo que no presenta información en esta nota.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 5 Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes

(i) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2016

Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 1: Iniciativa de revelación	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i> : Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 16, <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> , y NIC 38, <i>Activos Intangibles</i> : Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 27, Estados Financieros Separados, NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 28, Inversiones en Asociadas. Aplicación de la excepción de consolidación.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 27, <i>Estados Financieros Separados</i> , Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.

(ii) Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 6 Política de Inversión del Fondo

(a) Políticas de Inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 06 de noviembre de 2015, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. Rosario Norte N°555 piso 15 y en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de aquellas entidades emisoras extranjeras referidas en el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto en todo caso a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Fondo invertirá sus recursos en acciones o participaciones de Collier International Partners VII, L.P., una compañía constituida de conformidad con las Leyes de Guernsey bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir con ella en cada caso (en adelante, la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”); la cual es administrada por su gestora, denominada Collier International General Partner VII, L.P. (en adelante, la “Gestora”), la cual también es una sociedad constituida bajo las Leyes de Guernsey.

Para efectos de materializar la inversión en las Entidades, se requerirá la celebración de uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante, el “Contrato de Suscripción de la Entidad”), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales, entre los que se encuentran los estatutos de cada una de éstas, más sus respectivos anexos. Mediante su adquisición o suscripción, según sea el caso, el Fondo se constituirá directamente en accionista o inversionista de la respectiva Entidad.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Para dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes valores e instrumentos:

- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. del reglamento interno; y,
- 2) Adicionalmente, y mientras no se hubiere enterado una Solicitud de Aporte Comprometido conforme dicho concepto se define en el numeral 2.1. del reglamento interno y/o con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación

(a) Políticas de Inversión, continuación

- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045;
- iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045;
- iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Superintendencia o aquella que la modifique o reemplace; y,
- v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 8 días corridos.

Para efectos de cumplir con la política de inversiones descrita en el reglamento interno, y no obstante cualquier otra disposición en contrario, el Fondo destinará a lo menos el 99% de los aportes efectivamente enterados por los Aportantes al Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad. Sujeto a lo anterior, los activos del Fondo podrán ser invertidos en los valores e instrumentos indicados en los literales i) al v), ambos inclusive, del número 2) del numeral 2.4. del reglamento interno, hasta que la Gestora efectúe al Fondo una Solicitud de Aporte Comprometido.

(b) Límite de Inversión

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. del reglamento interno: Hasta un 100%;
- 2) Adicionalmente, y mientras no se hubiere enterado una Solicitud de Aporte Comprometido conforme dicho concepto se define en el numeral 2.1. del reglamento interno y/o con el objeto de mantener la liquidez del Fondo:

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación

(b) Límite de Inversión, continuación

i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será 100%;

ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será de 100%;

iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°. 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%;

iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la 6 Circular N° 1.578 de la Superintendencia o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%; y,

v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 8 días corridos: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. del reglamento interno: Hasta un 100%;

2) Adicionalmente, y mientras no se hubiere enterado una Solicitud de Aporte Comprometido conforme dicho concepto se define en el numeral 2.1. del reglamento interno y/o con el objeto de mantener la liquidez del Fondo:

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación

(b) Límite de Inversión, continuación

i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será 100%;

ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será de 100%;

iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°. 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%;

iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Superintendencia o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%; y,

v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 8 días corridos: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%.

Finalmente, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del grupo empresarial o sus personas relacionadas:

1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. del reglamento interno: Hasta un 100%;

2) Adicionalmente, y mientras no se hubiere enterado una Solicitud de Aporte Comprometido conforme dicho concepto se define en el numeral 2.1. del reglamento interno y/o con el objeto de mantener la liquidez del Fondo:

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación

(b) Límite de Inversión, continuación

i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será 100%;

ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será de 100%;

iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%;

iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Superintendencia o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%; y,

v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 8 días corridos: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%.

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 7 Administración de Riesgos

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Subscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

7.1 Gestión de Riesgo financiero

Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

7.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo.

Dada su estructura, este Fondo no mantiene una política de administración de riesgos de mercado activa. El objetivo principal del Fondo es invertir en Coller International Partners VII, L.P (“COLLER”). COLLER es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Guernsey bajo la forma de una Limited Partnership; la cual es administrada por su gestora, denominada Coller International General Partner VII, L.P.

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

a) Riesgo de precios

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la Sociedad Coller International Partners VII,LP. El Fondo no tiene instrumentos financieros que transan en el mercado exponiendo el Fondo al riesgo de precios.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

7.1 Gestión de Riesgo financiero

7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

a) Riesgo de precios, continuación

	31-12-2016 MUSD
Coller International Partners VII, L.P.	1.342

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Coller International Partners VII, L.P.	31-12-2016 %
Consumer	26%
Financial Services	25%
Industrial	16%
Software & IT	10%
healthcare	9%
Electronics	5%
Energy	4%
Real Estate	2%
Construction & Transport	2%
Other	1%
Total	100%

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

Zona Geográfica	31-12-2016 %
Europa	70%
Asia	25%
América	5%
Otros	100%

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión el Fondo invierte principalmente en la sociedad Coller. Esta inversión está denominada en dólares de los Estados Unidos de América, la misma moneda del Fondo, por ende, no se genera riesgos cambiarios.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

7.1 Gestión de Riesgo financiero

7.1.2 Riesgo de Mercado, continuación

b) Riesgo cambiario, continuación

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

	31-12-2016
	<u>MUSD</u>
Activos	
Activos Monetarios	1
Activos No Monetarios	1.347
Pasivos	
Pasivos Monetarios	-
Pasivos No Monetarios	43

El Fondo inicio operaciones en 21 de enero de 2016 por lo que no presenta cuadro de variación en exposición de moneda de transacción.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en acciones o participaciones de Coller International Partners VII L.P. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de los tasas de interés.

7.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Coller International Partners VII, L.P. pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en títulos representativos de índices accionarios extranjeros (ETF) y/o en cuotas de fondos mutuos extranjeros cuya política principal sea la de invertir en instrumentos de deuda y/o de capitalización y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a diez días corridos, contados de la fecha de presentación de la solicitud pertinente (“Inversiones Alternativas”). De igual manera podrá invertir en instrumentos de deuda, estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El Fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos de crédito.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

7.1 Gestión de Riesgo financiero

7.1.2 Riesgo de Crédito, continuación

	31-12-2016 MUSD
Títulos de Deuda	-
Activos de derivados	-
Efectivo y efectivo equivalente	1
Otros Activos	-
Total	1

7.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en los numerales 1.1. y 1.4. de la letra B) del reglamento interno, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Estos recursos serán invertidos en los valores e instrumentos señalados en los números 1) al 5), ambos inclusive, del numeral 2.6. de la letra B) del reglamento interno. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar (excluyéndose los compromisos que el Fondo tenga con las Entidades), provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagado. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

El siguiente cuadro analiza los activos y pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes al 31 de diciembre de 2016:

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

7.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

MUSD	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Activos					
Efectivo y equivalente de efectivo	1	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	1.342
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	5	-	-	-
Pasivos					
Remuneraciones sociedad administradora	-	30	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	13	-	-	-
Patrimonio neto					
Aportes	-	-	-	-	1.008
Resultados Acumulados	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	297

El Fondo no posee inversiones en activos de fácil liquidación, por lo que no presenta liquidez esperada de estos activos monetarios.

El fondo no posee instrumentos derivados, por lo que no presenta flujos en este rubro.

7.2 Gestión de riesgo de capital

Como política, la Administradora procurará que las cuotas del Fondo se conformen, en todo momento, a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y otros inversionistas institucionales según se definen éstos en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Como política, el Fondo deberá retornar todas las distribuciones que las Entidades le distribuyan a cualquier título, tan pronto las reciba y hayan sido puestas a disposición del Fondo, y nunca más allá del plazo de 30 días hábiles. Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo, se regirán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del artículo 1 de la Ley N° 18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39 a 52, ambos inclusive, y demás normas aplicables.

7.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VII Global Secondaries II, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo. El principal activo de fondo de capital privado corresponde a la participación que posee el Fondo en Colter International Partners VII, L.P., inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

7.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en las NIIF y en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por esta Administradora.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- **Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Modelo de negocio:

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011 y las modificaciones posteriores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Por su parte, y para los efectos del cálculo del valor de las cuotas del Fondo, el mecanismo y periodicidad para el cálculo del valor de los derechos de la Sociedad, será el siguiente:

- (a) De manera trimestral, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros no auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.
- (b) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

De acuerdo a Oficio Circular N°657 del año 2011, durante el año se contrata un valorizador independiente, y de acuerdo a la información disponible determina el valor económico de la sociedad de Capital Privado. Esta información es considerada por la Administradora para corroborar la valorización de la sociedad de Capital Privado.

Debido a que los activos subyacentes no transan en un mercado activo y los inputs de valorización no son observables se considera que la medición del valor razonable corresponde a un Nivel 3.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

7.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en las NIIF y en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por esta Administradora.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

Activos	31-12-2016			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Otras inversiones	-	-	54.111	54.111
Total Activos	-	-	54.111	54.111

Pasivos	31-12-2016			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas

8.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

8.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estados Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos y pasivos

Instrumento	31-12-2016			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos
<u>Títulos de Renta Variable</u>				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
<u>Títulos de Deuda</u>				
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
<u>Inversiones No Registradas</u>				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
<u>Otras Inversiones</u>				
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	1.342	1.342	99,5549%
Subtotal	-	1.342	1.342	99,5549%
Total	-	1.342	1.342	99,5549%

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 9 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

(b) Efectos en Resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2016 MUSD
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	334
Total ganancia (pérdidas)	334

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2016 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero:	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	334
Compras	1.008
Totales	1.342

Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2016, el fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2016, el fondo no posee instrumentos financieros a costo amortizado.

Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2016, el fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 13 Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2016, el fondo no posee propiedades de inversión.

Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) El detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones, continuación

b) El detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones que informar.

Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 16 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

Nota 17 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee operaciones de Swap y operaciones con Forward de moneda.

Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

Detalle	31-12-2016 MUSD
Coller International Partners VII, L.P.	5
Total	5

b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Detalle	31-12-2016 MUSD
Valorizador Independiente	4
Otros Gastos	2
Comité de Vigilancia	7
Total	13

Nota 19 Ingresos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene otros activos y otros pasivos que informar.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 21 Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

Nota 22 Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

Nota 23 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de efecto y equivalente de efectivo es el siguiente:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-12-2016 MUSD
Citibank	36264999	USD	1
Total			1

Nota 24 Cuotas Emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 400.000.000 cuotas al 31 de diciembre de 2016 con un valor cuota de USD 1,2939 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Reglamento Interno	100.000.000	21.362.977	1.008.444	1.008.444

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	28.650.000	1.008.444	1.008.444	1.008.444
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(1.008.444)	-	-	-
Revalorización (*)	(6.278.579)	-	-	-
Saldo al Cierre	21.362.977	1.008.444	1.008.444	1.008.444

(*) Promesa por monto en Dólares Estadounidenses, las que son ajustadas por el valor de la cuota

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 25 Reparto de Beneficios a los Aportantes

El detalle de los repartos de beneficios distribuidos a los Aportantes durante el período 2016 es el siguiente:

Fecha de distribución	Monto por cuota USD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
NO HAY DISTRIBUCION			

Nota 26 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

Tipo de rentabilidad	Período actual	Rentabilidad Acumulada	
		Últimos 12 meses(**)	Últimos 24 meses(**)
Nominal	29,3900%	-	-
(*) Real	-	-	-

(*) La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

(**) El Fondo inicio operaciones el 21-01-2016 por lo que no presenta rentabilidad últimos 12 y 24 meses y para la rentabilidad período actual se tomó la fecha de inicio de operaciones.

Nota 27 Valor económico de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota 28 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee inversiones acumuladas.

Nota 29 Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2016, los presentes estados financieros el fondo no presenta excesos de inversión.

Nota 30 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 31 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

CUSTODIA DE VALORES						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades						
Coller International Partners VII, L.P	-	-	-	1.342	100,00%	99,5549%
Total Cartera de inversiones en Custodia	-	-	-	1.342	100,00%	99,5549%

Nota 32 Partes Relacionadas

(a) Remuneración por administración

El fondo es administrado por Nevasa HMC S.A. (la "Administradora"), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,1785% anual (IVA incluido), calculada sobre el total de aportes comprometidos por los Aportantes al Fondo, considerando tanto los que hayan sido pagados como aquellos que aún no lo han sido.

La Remuneración por Administración establecido, se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo respecto de la Remuneración por Administración, corresponderá a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

Serie única Hasta 0,1785% (IVA incluido)

i) Gasto de Remuneración por Administración

	31-12-2016 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	48

ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

	31-12-2016 MUSD
Remuneración por pagar a Nevasa HMC S.A Administradora General de Fondos	30

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 32 Partes Relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros mantienen cuotas del Fondo, según se detalla a continuación.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	24.639	-	24.639	32	2,4433%
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	24.639	-	24.639	32	2,4433%

Nota 33 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N° 20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Aval Chile	Banco BICE	10.000	03-09-2016	03-09-2017

Nota 34 Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo, se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Auditorías	1	4	-
DCV Registro	2	7	-
Asesorías Legales	9	1	-
Otros Gastos	11	17	-
Total	23	29	-
% sobre el activo del fondo	1,7220%	2,1513%	0%

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016

Nota 35 Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Mes	Año 2016			
	Valor libro cuota (USD)	Valor mercado cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	N° aportantes
Enero	0,9960	0,9960	1.004	5
Febrero	0,9895	0,9895	998	5
Marzo	0,9813	0,9813	990	5
Abril	0,9732	0,9732	981	5
Mayo	0,9662	0,9662	974	5
Junio	1,0061	1,0061	1.015	5
Julio	0,9971	0,9971	1.005	5
Agosto	0,9889	0,9889	997	5
Septiembre	1,0279	1,0279	1.037	5
Octubre	1,0236	1,0236	1.032	5
Noviembre	1,0087	1,0087	1.017	5
Diciembre	1,2939	1,2939	1.305	5

Nota 36 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

El Fondo al 31 de diciembre de 2016, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

Nota 37 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 38 Hechos Posteriores

La administración del Fondo no tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole ocurrida entre el 31 de diciembre de 2016, y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	1.342	1.342	99,5549%
TOTALES	-	1.342	1.342	99,5549%

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

B ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	21-01-2016
	31-12-2016 MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	389
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	389
GASTOS DEL EJERCICIO	(92)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(48)
Remuneración del comité de vigilancia	(15)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(29)
Otros gastos	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	297

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

C ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

	21-01-2016
DESCRIPCIÓN	31-12-2016 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(92)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(92)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(92)